

Guayaquil, agosto 22 del 2018

Señores
ACCIONISTAS DE ELECTROQUIL S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumpliendo las funciones que me competen como Comisario de la Compañía, es mi responsabilidad expresar mi opinión por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2017.

En consecuencia, durante el período indicado he observado lo siguiente:

1.- He revisado el Balance General de la Compañía **ELECTROQUIL S.A.**, al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente Estado de Resultado por el periodo antes indicado debidamente auditado. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las Normas Legales de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

2.- El examen se realizó a base de pruebas, de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluye también la revisión de la aplicación de los Principios Contables de General Aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros, considerando que este análisis prevé una base razonable para expresar una opinión.

3.- En mi criterio, los Estados Financieros de la Compañía **ELECTROQUIL S.A.**, examinados, están acorde a las normas ecuatorianas de contabilidad y presentan razonablemente la posición financiera de la empresa, la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

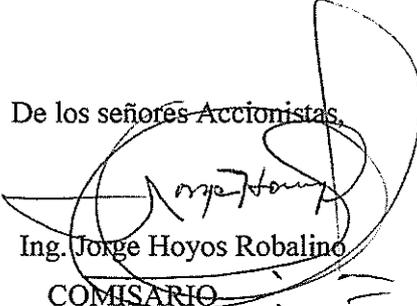
4.- Las cifras que presentan los Estados Financieros de la compañía a diciembre 31 del 2017, están respaldados por los registros contables a esa fecha.

5.- Así mismo informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la compañía, son los adecuados.

6.- La Junta fue convocada de acuerdo a la Ley de Compañías, y se trataron los puntos que constan en el orden del día.

Es mi criterio, que los Estados Financieros están respaldados por los respectivos registros contables y anexos, que representan razonablemente la situación financiera de la compañía a diciembre 31 del 2017.

De los señores Accionistas,



Ing. Jorge Hoyos Robalino
COMISARIO